	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 001  
(ENERO 24 DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA PERMANENCIA, BIENESTAR Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA BAJA, MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA Y SE FACULTA AL RECTOR PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028 denominado "Más oportunidades para la Gente", se contempló en el Eje No. 1. denominado Más desarrollo educativo, investigativo e innovador para las personas, específicamente en el sub - eje 1.1. Educación innovadora para las personas, la iniciativa estratégica 1.1.1. la cual corresponde a Ampliar la cobertura de los programas ofrecidos en los diferentes niveles (técnico, tecnológico y profesional), lo que guarda relación directa con las metas expuestas por el Gobierno Nacional, a través de su estrategia de ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, para el actual mandato.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330 del 2019 del Ministerio de Educación Nacional, las instituciones deberán contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes.

Que, de acuerdo con el Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027, Ciénaga más social, productiva y sostenible, en su programa Calidad y Fomento de la Educación Superior, propone como acción, implementar un programa de becas y subsidios de sostenimiento, para promover el acceso y permanencia a los servicios de educación superior para las personas del municipio.

Que, el día 12 de diciembre del 2024, el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio, notificó que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" – IES INFOTEP HVG, recibiría recursos en el orden de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.651.573.151), para el primer semestre del año 2025, recurso que permitirá cubrir cerca de 2564 potenciales beneficiarios de la política de gratuidad para el periodo 2025-1, de los 4500 estudiantes proyectados para este mismo periodo.




[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co  
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, la Alcaldía Municipal de Ciénaga y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" – IES INFOTEP HVG, para el periodo 2024, firmaron un convenio interadministrativo que permitió aunar esfuerzos, voluntades y acciones de diversa índole que beneficiaron a 254 estudiantes de condición socio económica baja del municipio, con el pago de los derechos pecuniarios por concepto de Inscripción, pago de matrícula, servicios médicos y seguro contra accidentes para los periodos 2024-1 y 2024-2 y quienes para la actual anualidad, requieren del apoyo económico para el pago de matrículas, derecho a grado y prueba saber TYT.

Que, el Municipio de Ciénaga Magdalena, con el fin de aunar esfuerzos nuevamente y en cumplimiento de la presentación del proyecto ante el Departamento Nacional de Planeación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, del sector educación, requiere por parte de la IES INFOTEP HVG, aval para la presentación ante la plataforma correspondiente.

Que, en atención a lo establecido en el literal e) del artículo 24 del Estatuto General, corresponde al Consejo Directivo velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y con las políticas institucionales.

Que, la Secretaria General, mediante certificación de fecha 24 de enero de 2025 certifica que el proyecto "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socioeconómica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" constituye un proyecto jurídicamente viable y alineado con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables al Instituto.

Que, la Profesional Especializada de Gestión Financiera mediante certificación de fecha 24 de enero de 2025 certifica que la ejecución del proyecto "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socioeconómica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", no compromete recursos de la institución.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", emitir concepto favorable, como entidad beneficiada del proyecto "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para el cumplimiento de su objeto misional.


Que, igualmente, para continuar con el desarrollo del proyecto "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías - SGR del municipio de Ciénaga Magdalena, es pertinente suscribir un convenio interadministrativo entre el municipio de Ciénaga y la IES INFOTEP HVG.



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: [lhvg@infotephvg.edu.co](mailto:lhvg@infotephvg.edu.co)  
[quejasreclamos@infotephvg.edu.co](mailto:quejasreclamos@infotephvg.edu.co)



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, teniendo en cuenta que se tiene como proyección que el valor del convenio supere los cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, y conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, se requiere autorizar al Rector para contratar la ejecución del convenio interadministrativo de "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías - SGR del municipio de Ciénaga Magdalena.

Que, la suscripción del convenio no generará afectación presupuestal, en razón a que el 100% de los aportes, será realizado por el municipio de Ciénaga, Magdalena.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable para dar cumplimiento a los requisitos del Departamento Nacional de Planeación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR; del sector educación, como entidad beneficiada del proyecto denominado "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facultar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para suscribir Convenio interadministrativo, en el marco del proyecto "Apoyo para la permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías - SGR del municipio de Ciénaga Magdalena; incluyendo sus adiciones, prórrogas y liquidación, por una cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ciénaga, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2025.

  
**JAIRC HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co  
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co  
 @infotephvg